

EL CONGRESO DEL ESTADO CONVOCÓ AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL MARTES 15 DE ABRIL DE 2003.

**Boletín 573
Xalapa, Ver. 03 de abril de 2003**

La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, convocó al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional para el próximo 15 de abril del año en curso, donde se discutirán y en su caso aprobarán reformas a la Ley de Fiscalización Superior, Código de Procedimientos Administrativos, Leyes Orgánicas del Poder Legislativo y del Municipio Libre.



Durante la Quinta Sesión Ordinaria se aprobó la propuesta de convocatoria en la que se tratarán exclusivamente los siguientes puntos del orden del día:

1).- De las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Hacienda Municipal, Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior, cuya iniciativa fue presentada por los diputados Miguel Angel Díaz Pedroza, Francisco Montes de Oca y Carlos Francisco Mora Domínguez del grupo legislativo del PRI.

2).- De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos, Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1 del Código de Procedimientos Administrativos.

3).- De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que tiene como propósito de

fortalecer los mecanismos de información entre el Congreso y la administración Pública.

Asimismo en el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias se tratará otros puntos de la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la Ley Orgánica del Municipio Libre y un Proyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Acatlán para realizar diversas obras públicas cuyos montos exceden el veinte por ciento de las partidas presupuestales respectivas.